

rrelli, quien permaneció en esta Ciudad hasta fines de Agosto de 1691 en que marchó á estudiar y fortificar nuestras plazas de la costa de Africa.

Hércules Torrelli, que igualmente contribuyó al embellecimiento de la población, reconstruyó en gran parte la antigua fortaleza del *Urgull-mundi*, levantada hacia 1194 por el Rey de Navarra Don Sancho el Fuerte, el de las Navas de Tolosa.

Según documentación original existente en el Archivo General de Simancas, el célebre ingeniero militar Hercules Torrelli, escribía en 14 de Julio de 1686, que había llegado á San Sebastián y trabajaba en las fortificaciones del Castillo de la Mota.

Existe también una carta, de valor inapreciable para la parte documental de este humilde trabajo, ó sea, la que dirigió al Rey desde esta plaza el Duque de Carizano, Capitán General de Guipúzcoa, en 20 de Diciembre de 1688, participando á S. M. cómo el 7 del mismo mes voló la fortaleza de la Mota, quedando milagrosamente intacta la capilla del Santo Cristo.

Carlos II mandó una limosna para esta ermita.

Y también se conserva otra comunicación de Torrelli de 30 de Enero de 1689, donde dice, que ha vuelto á San Sebastián para reedificar el arruinado castillo de la Mota.

* * *

Subsisten perfectamente visibles y en relativo estado de conservación las diferentes fábricas de la fortaleza el *Macho* del *Urgull-mendi*, tanto de la primitiva construcción medio eval de D. Sancho el Fuerte, como de la época de los Reyes Católicos, del Emperador Carlos V y del tiempo del ingeniero Torrelli.

La Comisión de Monumentos de Guipúzcoa se ocupó de este particular y precisamente, el día 7 de Diciembre de 1891, el autor de estas líneas, en unión del Vocal Correspondiente de la R. A. de Bellas Artes, D. Ramón de Seoane y Ferrer, Marqués de Seoane y de Alhama, examinó detenidamente todo ello, al fotografiarse los curiosos escudos de armas, que existen, cual una escalinata de honor, en el lienzo de muralla del *Macho*, que dá al Norte; y de todo lo cual, se remitieron copias y un informe á la Real Academia de la Historia.

Tan alta corporación, se dignó dar importancia á los pobres tra-

bajos de la Comisión de Monumentos, y luego, durante el verano de 1892, el que suscribe tuvo el inmerecido honor de acompañar á los ilustres académicos de la Historia, gloria de las ciencias militares españolas, los Excmos. Sres. general de artillería D. José Gómez de Arteche y coronel de ingenieros retirado D. Francisco Coello de Portugal, en las inspecciones arqueológicas que tan beneméritas personalidades llevaron á cabo en la cima del *Urgull-mendi*, y por sitios bien peligrosos por cierto.

Gracias á los perseverantes esfuerzos del Sr. General Arteche, cerca del Ministerio de la Guerra, se ha logrado, queden limpios y conservados de la mejor manera posible dichos recuerdos arqueológico-militares, los cuales la Comisión de Monumentos de Guipúzcoa, con el correspondiente permiso, se propone volver á fotografiar detalladamente.

Aprovechando las favorables circunstancias de acompañar á los académicos Sres. Arteche y Coello, grato nos fué detenernos á examinar igualmente el lienzo subsistente aún, de la primitiva muralla de San Sebastian, según aseguran varios autores; cerca, defendida por torres y que fué construída á principios del siglo XI por D. Sancho el Mayor, Rey de Navarra, hacia 1014, siendo completada por D. Sancho el Fuerte. Dicho lienzo, que se halla situado en la subida al Castillo por Santa Teresa posée efectivamente, en su base, marcado sabor arqueológico de la época, y es digno de ser fotografiado.

PEDRO MANUEL DE SORALUCE.

(Se concluirá)

SECCION AMENA**IRU ACHUR ETA IRU KIRTEN**

—Aizazu Pello: ¿zergatik orrenbeste ardo edaten dezu?

—Gizona; nik este bakar bat det tripan, eta bera zuzen-zuzena, eta ala, aotik sartuala, beteala dijoa bere bidez kanpora, eta apurcho bat badare barruan geldituko bada, egarria iltzeko, askocho sartu bearizaten det.

—Barru orretan askocho gelditzen ere da; bada ikusten zaitut iñoz arrolaka, eta oraindik geyago; zure lagunei aditu izan diet, zure aoko ardo-lurrunarekiñ orditu izan dirala.

—Eta ¿zer? Nere lagunak ondorik probatu gabe, nere aoko ardo-lurrunarekiñ orditzen badira, nere barruan pasatzen dan ardoaren urrunak, ni arrolaka erabiltzeari, ¿asko deritzazu?

—Baña, gizona, Pello; orrenbeste edatea ez da ondo.

—Ez gaizki ere; eta ¿badakizu zuk, zenbaterañoko egarria nik izanloi dedan?

—Edan ura.

—Uste det ardo asko edaten duenak ur asko edaten duela, bada gure trabenariak Erretoreak baño obeki dakite ezkonjak egiten.

—Gizona; ¿zer ari zera esaten?

—Egi-egia. Oraiñ bost illabete ezkondu zituan Erretoreak Motrollo eta Gonazar, eta zortzigarren eguneko apartatu ziran; baña gure trabenariak ezkontzen dituzten ardo eta ura, dira bi, gorputz batean elkartuak ill-ta-bizi-ko.

—Gizona; edan ezazu iturriko ura ezeren neste gabe, eta orra gauzarik onena, osasunarako.

—¿Noiz ezkero zaitugu zu mediku? Aiñ ona bada osasunarako, n

beziñ osasun-zalea zera zu zerorri ere, eta edan ezazu nere kontura nai dezun ur guztia, eta nik edango det ardoa zure kontura.

—Zuk dezu aterik ainbat maratilla, eta buruko miña ere egin dirazu.

—Asieran eman bazenit pezeta bat, pichar bat edateko itz guchia-gorekin, ez nizun egingo buruko miñik; etzitzaidan ere egingo neri eztarriko legorrik, baña egin zatan ezkero, banua eztarriya puskacho bat bustitzera, orretarako lenengo botatzen dizudala bero bat edo beste:

Ez naiz ni medikuen
Konsejuen gura
Zuk esateko edan
Dezadala ura.

Mingañez dirudizu
Gizon guziz ona
Baña galtza danetan
Ez dago gizona.

—Ona da projimoaz
Zuk dezun ardura
Pasa ziñan ezkero
Uretik ardora.

Ez da asko izango
Opa dirazuna
Estimatzekoa da
Zure naitasuna.

Pichar bat ardo oraiñ
Bear det atera,
Atoz zu ere bada
Nerekin batera.
Zure osasunara
Noa edatera
Konbidatutzen zaitut
Begira egotera.

II

—Aizazu Pello: gauza arrigarriya da, zuek, iru anayak izatea elkarren antz aiñ andikoak.

—Eta ¿zer? Anayak ezpadute elkarren antzik, ¿nork izango du?

—Ez det ori esan nai: baizik aiñ ardo-edale andiak izatea irurak.

¡A! bay; orretan asko gera elkarren antzekoak lurrean; senitarte guziz andiya gera; anai osoak, anai-erdiak, eta uaz-anayak.

—¿Nola?... nola da kontu ori?

—Onela. Nai-ala ardo edaten dutenak, dira gure anai osoak; erdi-

poerdi edaten dutenak, anai-erdiyak; eta nai ta edan eziñ dutenak, uaz-anayak, zu bezela.

—¿Eta ardozale ez diranak?

—Ez det oraindik bat bera ezagutzen oyetakorik, baña orrelakorik munduan balego ere, badakit beiñ ardoa edango balu, gure seniartean laster sartuko litzakela.

—Bai, bai; zuk atzo ere achur ederra bazenduen zedorrekiñ.

—Eta noiz ez? Zuk ori damu. Bada jakiñ ezazu, nere bi anayak nik baño andiagoak zituztela. Ni echeratu nintzan arrolaka; Martolo lau-oñean, eta Pachi, echera baño len erori eta kanpoan lo egiña da. Eta gaur ere, ondo bagera, balitzake atzoko markak berdintzea.

—Bai, bai: zuei, achur-anayak izena ipiñi eizuenak, zerbait baze kien.

—Gure urrekua izango zan ura bera ere; guchiena iota-re, kirtena beñepeiñ bai.

—Eta begira: ¿bersorik eta bota oi dezu?

—Aspaldi adiskide Zaitut nik zu, Chomiñ, Baña nonbaiten ere Dezu ondocho miñ.	Nere edanak jartzen Bazaitu zu samiñ Besteren ona ez da Sufritzen atsegíñ.
--	---

Begiak lausotu ta Belarriak gortu, Illia zuritu ta Ankak berriz sortu.	Mamiak aitu eta Ezurrak gogortu, Nere edanak kontu Etzaitzan moskortu.
---	---

Oraiñ banua Chomiñ «Ariyo» esanaz, Aurrera biziko naiz Obea izanaz.	Serbitzeko naukazu Prest nik aldedanaz, Batez ere ardoa Ondocho edanaz.
--	--

III

Achur anayak artu zuten asmoa, iruretak bat nagusi jartzeko. ¿Baña zeiñ? Ar dorik geyen edan, eta guchien moskortzen zana. An ari ziran edaten, bat zagitik, bestea kupelatik eta bestea bietatik.

Illuntzian, batak-besteari oraturik, an zijoazen euskera garbia, ige len itzkuntzarekiñ, nasten zutela.

Ayetako bat erori zan lurrera, eta baita beste biak ere. Gaberdian oraindik kalearen erdian an zeuden luze-luze, ao-lurrun gozoa bazter danetara banatzen zutela.

Errukiturik Chomiñ, badijoa gurdi batekin, artzen ditu irurak gurdian, eta badaramaz iñill-iñillik bere sapaira.

Baziran ordea mutill ernayak errian; «Chomiñek sartu ditu ardozagi batzuek kontrabanduan bere sapaira», zioten alkatiari erriko ardo-guardak.

An dijoaz bada iru ardo-guarda iñillik illunbetan Chomiñen sapaira: artzen dituzte beren bizkarretan, zagiak diralako ustean, achur anayetako bana, eta egunaren sentiyan jeisten dituzte alondeian beren zagiak, alkate jaunaren aurrean. Ikustian onek zagien lekuak gizonak zirala, galdetzen diye:

—¿Zer dira oyek?

—Ardo-guardak ezagutu zuten beren utsegitea, eta etzioten ezer eranzun. Baña berriz ere galdetzen du alkateak:

—¿Zein dira oyek?

Orduan eranzun zuten ardo-guardak:

—Oyek dira iru achur, eta gu iru kirten.

Chomiñ atzetikan dator irri-parrez, kantatuaz:

- Ardo-guardak dauzkagu Gizon chit argiak, Nai nituzke iduki Jaun oyen begiak.	Kontrabanduan artu Dituzte zagiak Esaten dituztenak Badira egiak.
Orra zagi egiñak Mami ta ezurrez, Eziñ paga ditezke EZ zillar ez urrez.	Norbaitek engañatu Ez banau gezurrez, Oraingoan ornitu Zerate achurrez.
Begira nago emen Farrez ler egiten Galdetuaz berai Ia zer darabilten.	Eranzuten dirate Gaizki gera irten, Orra iru achur ta Ona iru kirten.



UNA VISITA A BAYONA

La Administración municipal

(CONTINUACIÓN)

V

Al llegar al ramo de instrucción pública cambia la decoración, y á la economía extremada, y á la parsimonia en los gastos que se observa en otros servicios públicos de Bayona, reemplazan consignaciones amplias para mantener la enseñanza elemental y la de ciencias y artes á notable altura, aunque auxiliada por el Estado, que mira en Francia con mucha mayor solicitud que en nuestra nación todo lo concerniente al desarrollo de la cultura.

Además de los presupuestos y cuentas ha publicado la ciudad, por separado, el «Budget de l'instruction publique pour l'exercice 1894» que contiene curiosos pormenores. Invierte el Municipio 58.268 francos de sus ingresos ordinarios, mas 18.675 de fundaciones hechas por particulares á favor de la enseñanza, y á su vez gasta el Gobierno otros 50.000 francos en sueldos de los maestros y en la subvención de la escuela de música, que suman 126.943 francos; dedica, además, el Ayuntamiento á otras atenciones relacionadas con la edu-

ción y el arte: 6.400 francos para la Biblioteca y archivo; 1.600 á los Museos de Pintura é Historia Natural, y unos 28.000 francos al Teatro; es decir, 162.993 francos en junto, que corresponden á 6 francos por habitante, de los cuales sufraga el Municipio 4,15.

No contribuye el Estado en nuestro país á los gastos de enseñanza primaria, y deploramos el Real Decreto dictado recientemente para el pago de estas atenciones por mediación suya, porque sin desconocer que la medida será beneficiosa para las regiones atrasadas de la península, resultará, en cambio, perjudicial para las provincias bien administradas, como las Bascongadas, que han pagado siempre con toda puntualidad al profesorado, y que no necesitan de tutores para la buena gestión de sus intereses provinciales y municipales.

El capítulo de Instrucción pública importa en el presupuesto vigente de la ciudad de San Sebastián 104.933 pesetas, ó 3,11 por persona; en Bilbao se han consignado 208.462 pesetas, que agregadas á las 5.120 señaladas por separado para Biblioteca y archivo, suman 213.586 pesetas; pero debemos advertir que lejos de conceder subvención al Teatro, como lo hacen los ayuntamientos franceses, se cobra un fuerte impuesto sobre espectáculos públicos; mas haciendo caso omiso de esta rebaja, corresponde un desembolso de 3,05 pesetas por individuo. En el presupuesto de la ciudad de Vitoria de 1890-91 se destinaron á dicho ramo 51.334 pesetas, ó 1,90 por habitante. Para que se comprenda la modestia de estas dotaciones, puestas en parangón con las correspondientes á las ciudades extranjeras, citaremos, además de Bayona, á Niza, que con menores ingresos que Bilbao, puesto que recaudó en 1889 3.000.000 de francos, gastó en instrucción y bellas artes 491.400 francos, ó 6,25 por persona, aparte de lo que destina el Gobierno al pago de los maestros y á la Escuela nacional de Arte decorativo; de modo que aún Bilbao y San Sebastián, que figuran en primera línea en España, quedan muy debajo de aquella ciudad y de Bayona respecto de los gastos de enseñanza.

Madrid invierte 1.254.006 pesetas en el ramo, aún contando la fuerte partida destinada á los alquileres de edificios dedicados á escuelas, por falta de locales propios; quiere decir, que la cuota por individuo es de 2,72 pesetas, cifra demasiado exigua para la capital del reino. Barcelona destina 636.463 pesetas en el ejercicio actual, ó 2,34 por habitante, suma también impropia de aquella hermosa población,

aunque se compensa algun tanto la mezquindad del Municipio con las dotaciones de la Diputación provincial para las enseñanzas profesionales y artísticas. Las demás capitales de provincia gastan ménos: Sevilla 1,70 pesetas; Valladolid 1,50; Santander 1,21 y Granada 1,20; y calcúlese de aquí la pobreza de las consignaciones en los pueblos rurales.

En cambio, el Ayuntamiento de París dedica á la enseñanza 9,60 francos por persona, y Berlin, que, segun hemos visto, tiene montados con tanta economía los servicios de policía, supera, á la capital de Francia, destinando 9,75 francos á la instrucción; Viena, 11,12; Budapest 7,27; Amsterdam 10,50; Munich 8,14; Dresden 13,52; Frankfurt 14,21; Lyon 6,50, pero hay que advertir que el Estado gasta además otros 2,00 francos en las dotaciones de los maestros y otras ampliaciones; Milan 4,97; Turin 5,61; San Petersburgo 1,55, y Varsovia 0,57, comparaciones que nos revelan los grandes sacrificios que se imponen los concejos municipales de los países adelantados para difundir la cultura, y el camino que aún nos queda que recorrer en las Provincias Bascongadas para dar á la enseñanza análoga extensión y desarrollo, á fin de no contentarnos con aparecer á la cabeza de las poblaciones españolas, porque á causa de la verdadera miseria con que dota el Estado, aun las contadas enseñanzas superiores costeadas por el ministerio de Fomento, es menester estimular y vigorizar las energías locales para suplir las deficiencias del poder central y elevar el nivel intelectual, procurando acercarnos á los portentosos resultados conseguidos de 25 años acá por las naciones más prósperas de Europa y de América.

VI

Presentados los datos comparativos del conjunto del ramo, pasemos á analizar la instrucción primaria, que es la base fundamental de la enseñanza de cada país, aunque la índole de este trabajo ha de obligarnos á tocar el asunto á grandes rasgos, evitando las disquisiciones pedagógicas. Lo primero que llama la atención en el cuadro resumen de las escuelas municipales de Bayona, «Personnel enseignant, Traitements et allocations diverses», es, el gran número de clases, que

sube á 45, de niños, niñas y párvulos, con 16 directores; de modo que hay alguna, como la de Saint Esprit, en la que el jefe enseña en su aula y vigila la instrucción que dan otros cinco maestros, pero el grupo de las seis clases se considera formando una sola escuela. La asistencia ordinaria de la superior con las 5 de niños, 5 de niñas y 5 de párvulos ascendió el año pasado de 1892 á 1.702 con un término medio por maestro ó por clase de 37 y un máximo reglamentario de 50 para las de chicos y chicas.

La ciudad de San Sebastián sostiene una escuela superior, 19 elementales, con inclusión de las instaladas en las afueras y en la zona rural, mas 3 de párvulos, y la concurrencia es, en total, de 1894 con 82 de promedio y 125 de máximo. La villa de Bilbao posée una superior, 13 de niños, 12 de niñas y 4 de párvulos en las que se matricularon el año pasado 3.280 mas 946 párvulos, ó sean 4.244, y para el nuevo curso se acaban de inscribir 4.940; calculándose la asistencia media en 75 por 100, ascenderá á 3.705 ó 127 por cada escuela, con un máximo de 300 matriculados en el quinto distrito. Ahora bien, 37 alumnos y 50 de límite superior por local y maestro en Bayona; 82 y 125 de concurrencia ordinaria y máxima en San Sebastian y 127 y 225 respectivamente en Bilbao, encierran una desproporción tan extraordinaria, que en la ciudad francesa ó en la capital de Bizcaya se debe haber cometido algún error capital en la materia, y nosotros hemos sostenido en nuestro último libro, de acuerdo con una persona tan competente en materias pedagógicas como D. Agustín Sardá y Llabería, que no hay posibilidad de instruir ni de educar con esas aglomeraciones de niños, siendo preciso abandonar el sistema de los grandes salones de nuestras escuelas, que más parecen destinados á concurridos festivales que á las áridas tareas del estudio.

Al visitar en nuestro reciente viaje á Bayona el nuevo edificio construido en la calle de Jacques Laffite con destino á escuelas comunales, hemos observado que consta de varias salas de tamaño reducido en comparación de las que se estilan en España, dedicándose cada maestro á la enseñanza de unos 35 discípulos. Las escuelas de San Sebastián levantadas en los comienzos del ensanche, que albergan de 120 á 125 alumnos, tienen salones de 20 metros por 8,50, pero en el nuevo grupo escolar de Amara se han reducido las dimensiones á 15,0 m. por 7,0 m., colocándose 48 pupitres y 18 asientos adosados á las paredes, ó sean 66 plazas, cuyo número podría aumentarse algo en caso

de necesidad. En cambio, se empezó en Bilbao la construcción de escuelas por la de Achuri, proyectada para 100 niños, y en vez de disminuir el tamaño de las salas según lo aconseja el adelanto pedagógico, se ha levantado en Albia, frente á la plaza de Trueba, un amplio edificio de tres cuerpos con salas de 39 metros de largo por 10 de ancho y 7 de altura, tanto para niños como para niñas. Se acaban de matricular 300 de estas y 248 chicos, y como ha dicho el Sr. Sardá al tratar de este mismo asunto: «Quién será osado á mencionar siquiera la educación en medio de 300 criaturas, con la vivacidad natural en sus pocos años? Si el maestro logra, aunque sea con un auxiliar, mantener el orden, ya habrá hecho mucho.» De todo esto se deduce, que no hay en la capital de Bizcaya el número de escuelas ni de profesores necesarios para que la enseñanza adquiera la intensidad requerida, y se sale del paso hacinando á los jóvenes escolares en condiciones tales, que el aprovechamiento ha de ser forzosamente deficiente, y tengase presente que entre nosotros, el contingente principal de la instrucción primaria se refiere á las escuelas del Ayuntamiento, porque la concurrencia á los colegios privados es bastante reducida y los locales mucho peores; en cambio, en Bayona, sin duda por efecto de la supresión de la enseñanza religiosa en los establecimientos docentes, tienen gran importancia las escuelas libres dirigidas por los «Frères et Sœurs des écoles chrétiennes» que educan á 1.850 niños y funcionan con entera independencia del Municipio; de modo que entre la enseñanza oficial y la libre concurren 3.552 alumnos, cifra elevada en relación al vecindario.

Según la organización de las escuelas comunales de Francia, paga el Estado los sueldos de los maestros y las indemnizaciones de los directores de los diferentes grupos de clases, corriendo de cuenta del Municipio las gratificaciones de residencia y de alquiler de casa, suplementos facultativos, guardianaje y cursos de canto. Los sueldos son en general bastante moderados: el director de la escuela superior percibe 2.800 francos y con los demás emolumentos 3.300, mas 500 para casa, ó sean 3.800 francos; entre los 45 profesores sólo hay otroo 5 jefes de grupos escolares que cobran de 2.000 á 2.700 francos, mas 240 para casa; 4 de 1.700 francos y el mismo alquiler (si no se les da habitación en la escuela) y todos los demás disfrutan desde 850 á 1.500 francos. Hay en San Sebastián un maestro superior que percibe con la retribución, 2.375 pesetas y 540 de renta de casa;

otros 10 reunen en ambos conceptos 2.062, variando el alquiler entre 270 y 540 pesetas, y las 21 escuelas rurales se hallan dotadas entre 735 y 1.275 pesetas, disfrutando algunos profesores de estas, de mayor cantidad para alquiler de casa. En Bilbao el maestro de la escuela práctica normal reune 3.000 pesetas y 547,50 de casa; los 17 maestros y maestras de la villa 2.500 y 456,25; percibiendo tres de ellos, por separado, otras 500 pesetas de gratificación por asistir á las escuelas nocturnas de adultos; los ocho de la zona rural anexionada en 1890 reunen entre sueldo y retribución 1.031 pesetas, pero figura en el presupuesto vigente una cantidad alzada para sus gratificaciones, cuyo promedio asciende á 500 pesetas, y otras de 365 de casa; los 4 auxiliares perciben á razon de 2.032 pesetas y los 14 ayudantes 1.675 pesetas. En Vitoria cobran los profesores 1.375 pesetas de sueldo y 334 de retribución; los auxiliares 687 y 250, y los maestros de las 27 escuelas de las aldeas incorporadas á la capital, no alcanzan por término medio más que 347 pesetas anuales. Quiere decir, que entre las cuatro poblaciones, Bilbao es la que paga mejor el personal de enseñanza, aunque hay que reconocer que la vida es también más cara en la capital de Bizcaya.

PABLO DE ALZOLA.

(Se continuará)

COMISIÓN DE MONUMENTOS DE GUIPÚZCOA

INFORME DIRIGIDO A LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE LA M. N. Y M. L.
PROVINCIA DE GUIPÚZCOA, ACERCA DE LA SEGUNDA SOLICITUD DEL SEÑOR
ROTONDO NICOLAU.¹

Excmo. Sr.:

Esta Comisión ha recibido con sumo agrado, la comunicación de V. E. fecha 13 de Noviembre próximo pasado, acompañada de una solicitud suscripta por el Sr. Rotondo Nicolau, trayendo adjuntas unas fotografías, y dos copias simples, que ha creido pertinente acompañar dicho señor.

Esta Comisión, que tiene siempre el mayor placer, en ser útil á esa dignísima Corporación Provincial, y poderla servir en todo aquello que se relaciona con sus atribuciones, manifestará á V. E. lo que opina, respecto á este particular:

En 19 de Septiembre último, dictaminó esta Comisión sobre una solicitud del Sr. Rotondo, referente á este mismo asunto, haciendo presente su parecer, robustecido y asesorado, por la opinión de los Excmos. Sres. General Arteche y Marqués de Cubas, los cuales honraron con su asistencia nuestra junta, en la que se acordó hacer entre otros extremos, la siguiente afirmación, «que aun cuando se presentasen fotografías, quedaría la duda de si efectivamente pertenecían esos

(1) Véase pág. 244.

objetos, á los personajes á que se refiere, y hechos que se citan, puesto que hoy la historia no ofrece fé sin los documentos auténticos que lo autoricen.» Esta contestación terminante, creía la Comisión de Monumentos no daría lugar á una nueva solicitud, sino, ó á la remisión de los datos enunciados, ó en caso de carecer de ellos, á la abstención de tratar más del asunto; pero con extrañeza hemos visto que no han sido ninguno de estos dos extremos los que ha tenido en cuenta el señor Rotondo, puesto que insiste en sus pretensiones, remitiendo, no datos auténticos é irrefragables, sino unas certificaciones á nuestro juicio deficientes, y unas fotografías, algunas de ellas borrosas. A esta clase pertenece la que se refiere á las bombardas, haciéndose por esta causa imposible de clasificar dichos objetos. Añade además como prueba una cita del historiador *Insausti*, (creemos habrá querido decir Isasti) en la cual el ilustre hijo de Lezo, refiere el luctuoso accidente de que fué objeto una nao de la armada del General D. Miguel de Oquendo en el puerto de Pasajes, siendo la causa de aquella catástrofe el haber hecho explosión la pólvora que contenía dicha nave. Se deduce, aunque no lo dice Isasti, que las piezas de artillería que aportaba, se irían á pique: ahora bien, el señor Rotondo pretende que las bombardas que posee son las sumergidas en aquel entonces, habiendo sido extraídas hace muchos años de aquel puerto, pero no prueba la relación que pueda existir entre las caídas al fondo de la bahía y las que defecutuosamente designa la fotografía; solamente afirma el mismo que por conjeturas y suposiciones deduce sean las ya citadas de la nave de Oquendo las que poséa dicho señor.

Respecto al estandarte de los Reyes Católicos, dice acompañar un informe, emitido en Granada por el secretario de la Exposición Hispano-Arabe. Este documento no le incluye; en su lugar remite, como prueba, una copia simple, y por tanto sin rúbrica ni legalización, de un certificado de D. José Pulido y Espinosa, en el que afirma dicho señor, después de hacer una descripción del objeto, que tanto por su antigüedad como por sus atributos, demuestra ser un pendón de Castilla de la época del descubrimiento de América, y muy digno de figurar en cualquier Museo.

Respetando mucho la opinión del Sr. Pulido, que por la copia simple se nos da á conocer, haremos presente que estas pruebas son en nuestra opinión, deficientes, y por tanto, sin negar autoridad en

quien parece ser las suscribe, no puede esta Comisión conformarse con ellas.

Respecto al camaseo que supone representa á Cristobal Colón, decimos lo mismo que del pendón antes citado, por ser los datos aportados idénticos. Además, hallamos la descripción un tanto confusa, y sin arreglo á la fotografía que remite, así como alguna incorrección cronológica, la que pasamos por alto, por no estimar pertinente entrar en discusiones ajenas á nuestra misión, máxime habiendo hecho anteriormente afirmaciones definitivas. Solo contestaremos á una objeción que nos dirige el Sr. Rotondo, referente á autenticidad de obras.

La Comisión entiende, que si en las numerosas colecciones reunidas en los museos, las cuales están formadas, en su inmensa mayoría, por obras de arte conocidamente auténticas, existe alguna que por excepción es de dudosa legitimidad, puede permitirse este hecho porque la obra en sí tenga algún mérito recomendable, pero al caso presente, no es aplicable esta teoría, porque todos los objetos que el recurrente expone son legitimados únicamente por conjeturas y deducciones, doctrina con la cual no está conforme esta Comisión.

Por las razones expuestas manifestamos á V. E. que no existiendo los necesarios datos, que en el día exige la ciencia histórica, para que la Diputación provincial de Guipúzcoa ampare con su nombre empresas de este género, seguimos haciendo las mismas afirmaciones que en nuestro anterior dictamen, el cual solo podría modificarse, aportando datos irrecusables, en la forma que se dijo, y que no son ciertamente los que se han remitido con posterioridad.

San Sebastián, 28 de Diciembre de 1893.

Firmado: El Marqués de Seoane.—Es copia conforme con el original, aprobado en sesión de ayer y que obra en el archivo de esta Comisión.

San Sebastián, 29 de Diciembre de 1893.

El Vocal-Secretario,
ANTONIO ARZÁC.

EL VOTO DEL 7 DE DICIEMBRE DE 1688.

(CONCLUSIÓN)

En la Monografía titulada: *Noticias históricas acerca del Convento de Santa Teresa y de la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen, de la M. N. y M. L. Ciudad de San Sebastián*, que tuvimos el gusto de publicar en el tomo XXVII de la Revista EUSKAL-ERRIA, correspondiente al segundo semestre de 1892, trabajo que si algún mérito posée (y decimos esto, con sincera gratitud, en vista del aprecio con que mereció ser recibido por el público ilustrado de este Noble Solar), es debido únicamente, como ya lo dijimos entonces, á la generosidad y extremada confianza que con el firmante demostró la Venerable Comunidad de Religiosas Carmelitas y su virtuoso y dignísimo Vicario Don Cesáreo Apalategui, concediéndonos todo género de facilidades para examinar y anotar cuantos documentos solicitamos; en dicho pobre trabajo y tomado de los datos que vimos en el Convento de Santa Teresa, al hacer la historia de dicho Sagrado lugar, ya dijimos que había que hacer especial mención de la manera cómo la Divina Providencia amparó á la Comunidad, cuando la horrorosa explosión que tuvo lugar en el Castillo de la Mota el día 7 de Diciembre de 1688, quedando en pie milagrosamente la iglesia y el convento, sin agrietarse siquiera, no obstante su especial situación topográfica, en la ladera misma del Castillo y el haber sido tal la commoción general que según la Crónica que conservan dichas Religiosas, cayeron todas las paredes interiores, fueron arrancadas muchas rejas, y destrozadas todas las puertas y ventanas, sin que por fortuna, en medio de tanto escombro y terror, resultase herida ninguna religiosa.



Un nuevo y señaladísimo favor debemos hoy al mismo respetable é ilustrado Sr. Vicario de las Carmelitas de Santa Teresa de esta Ciudad, D. Cesáreo Apalategui, y es que nos ha entregado, para lo que pudiera sernos útil en el presente trabajo histórico, un curiosísimo manuscrito, donde se halla recopilado todo lo que sucedió en esta Capital el memorable día 7 de Diciembre de 1688, sirviendo de base la relación que fué impresa «en la Ciudad en casa de Don Pedro de Huarte, junto á la Parroquia de San Vicente, en este presente año de 1688» y otro manuscrito de una monja del Convento de Santa Ana y Santa Teresa de Jesús de la misma Ciudad, conocido hoy con solo la denominación de Santa Teresa.

Todos dichos datos concuerdan con cuanto han escrito de una manera general Camino, Gorosabel, Soraluce y Manterola, y con los papeles que tenemos examinados anteriormente en el citado Convento de Carmelitas, así es que, dada la importancia suma de los curiosísimos detalles contenidos en el manuscrito que nos ha sido confiado, vamos únicamente á trascibir los puntos principales, dejando expreso el marcado sabor arcaico de la época, para que así tenga mayor autoridad relativa.

Pero antes, no podemos menos de manifestar el agradecimiento sincero de la EUSKAL-ERRIA hácía el Sr. Vicario Apalategui, por el nuevo señalado servicio, que gracias á su intervención personal, se presta á la historia local y aun regional.

Creemos recordar haber oido hace años á D. José Manterola y á mi inolvidable padre, que tenian fundados motivos para casi asegurar que en el Archivo general de Simancas debia existir un cuaderno manuscrito del siglo XVII, relatando lo ocurrido en San Sebastián el tristemente memorable día 7 de Diciembre de 1688.

Y como no hemos querido molestar una vez más al dignísimo cuanto sabio y modesto jefe de dicho riquísimo arsenal histórico, D. Claudio Pérez Gredilla, mi buen amigo, y á quien tantas atenciones debé la Comisión de Monumentos de Guipúzcoa, hemos creido Arzácar, y yo, en la duda, que lo mejor era publicar la copia que poseemos gracias al vicario Sr. Apalategui.

«Ocultos son los juicios de Dios; no hay que investigarlos sino venerarlos, no le es dado á la criatura enterarse en los secretos de su oculta providencia, porque en esta es muchas veces piedad, lo que al

humano discurso parece rigor, y muchas es indignación de su justicia, lo que parece piedad.

Lo cierto es, que las calamidades públicas son regularmente efectos de la ira de Dios, provocada por nuestros desconciertos; en sagradas y humanas historias se admirán tantos y tan singulares ejemplos, que el referirlos fuera contra la verdad que se intenta en este papel.

Amaneció el dia 7 de Diciembre, y aunque no muy sereno el cielo, con algunos indicios por lo menos de mejorar el tiempo, y cesar la inquietud, en que días antes peligraron algunos barcos, y se perdieron otros; pero fueron bien diferentes de lo que pronosticaba la mañana, los efectos que se vieron por la tarde, pues á las dos, cuando el redoble de las campanas alentaba la piadosa devoción de los fieles á alabar con tiernos afectos del alma la Concepción sin mancha de María Santísima, comenzaron á enmarañarse los aires, á encapotarse de nubes el cielo y aparecer lóbrega noche, lo que era día, y conocíase que lo era con una confusa luz, ni bien clara, ni bien oscura.

Al mismo tiempo comenzó á agitarse la mar con tan desusados movimientos, que causaba admiración y temor á la curiosidad que le miraba atónito, en su espacioso campo, entre las confusas luces, que arrojaba el cielo en remolinos extraordinarios, y el agua que subía en pirámides. Creció á las tres poco mas ó menos la marea, y salió tan fuera de los comunes términos, que ocupó el camino que vá desde la Ciudad al convento de San Bartolomé con gran parte de los arenales, subió á las cuestas que están en el camino del Antiguo, arrancando las tablas que para su defensa puso la industria de los labradores, derribando algunas tapias de piedra, detrás del convento de San Sebastián el Antiguo, ocupó todos los caminos que miran al medio dia y occidente, así como la mayor parte de los arenales; entró por las cuestas y huertas, siendo considerable el daño que ha hecho en unas y otras. Subía al golpe de las olas á tanta altura el agua, que excedía en mucho á los muros de la Ciudad que miran al muelle, entrándose el agua dentro de la Ciudad, á la parte que llaman el Ingente, ya por sobre las murallas, ya por los mismos conductos por donde sale el agua de la Ciudad cuando llueve.

A las tres y media poco mas ó menos, creciendo por instantes la tempestad, comenzaron las nubes que se miraban con una horrorosa preñez, á alborotar en desahogos de truenos y relámpagos, los impa-

cientes ardores que estaban aprisionados en sus entrañas, á las cuatro á poca diferencia fulminó el cielo rayos y centellas, que vieron muchos ya en la plaza y en las calles ya tambien en templos, á donde por el temor se acogieron muchos; dió un rayo en el Castillo que está en la eminencia de la montaña, á cuya falda está edificada la Ciudad, por la parte que mira á Oriente y medio dia. Prendió la pólvora del almacen, donde cayó el rayo, en que segun afirma el que tenia por asiento, habia *setecientos y ochenta quintales*; y al mismo tiempo se vió hecho un volcan la Ciudad comoviéndose al estallido y comocion del aire, aun los fuertes, y los más sólidos edificios. Cada uno juzgaba era en su casa el incendio, y los que estaban en los templos persuadidos que se arruinaban, con tristes clamores, buscaban la puerta para librarse del riesgo que creyeron seria cierto; creció la confusión, aumentóse el temor y el triste clamor, con el ruido de la multitud de piedras, vigas, tablas y tejas que al impulso de la pólvora volaron del castillo, y como un espeso granizo cayan en tejados, Calles y Plazas de la Ciudad, sin que hubiese parte donde la mayor seguridad no fuese el mas conocido peligro. Los templos, conventos y casas desencajó de sus quicios, y quebró puertas, ventanas y vidrieras; derribó tabiques y paredes; salian de sus casas los que estaban en ellas para huir del peligro, y encontraban en la calle mayor riesgo. Acudian en confusas tropas á los templos, pidiendo á Dios piedad y misericordia con tristes voces, pareciéndoles que en el sagrado de la Iglesia habria alguna seguridad, y encontrándose los que entraban con los que salian huyendo del mismo peligro que igualmente amenazaba, en los templos crecían la confusión, el desorden, y el triste clamor al cielo. No habia Esposo para Esposa, ni Padre para hijo; ni Amigo para Amiga; el primer cuidado y la primera diligencia de cada uno era salvarse como pudiese del peligro. Dia fué aquella tarde de Juicio, para esta triste Ciudad. Es indecible el daño que ha causado en la Ciudad y sus edificios; en la Iglesia mayor de Santa Maria derribó todas las vidrieras y lo mismo en los demás templos de la Ciudad y Casas. Arrancó las puertas del Claustro, arrojándolas á la nave colateral del Evangelio, y dando una de ellas, en un asiento de piedra que está al pié del pilar del púlpito, le quitó un pedazo. Las puertas principales las derribó, é hizo la una pedazos, necesitando aquella noche de poner guardas para la seguridad de mucha y bien labrada plata y ornamentos preciosos de que se sirve en los oficios Divinos esta santa Iglesia. El Claustro que

se intitula Santa Marta quedó tan sentido, que afirman será necesaria appearla gran parte ó del todo; cayó un altar con su retablo; y en el de la capilla mayor, cayó otra Imagen de santo de mediana magnitud; y aun de una de las bóvedas de la Iglesia, en la nave principal, afirman han quedado sentidas algunas piedras. En el convento de Santa Teresa que es de religiosas Carmelitas descalzas, cayeron todas las celdas menos unas dos ó tres.

En el colegio de la compañía de Jesus se reconoce con el mismo daño. Y en el convento de San Telmo de Religiosos Dominicos, derribó la puerta de la Iglesia que sale al claustro, con ser bien fuerte, y aunque en las bóvedas de la Iglesia, y paredes maestras no se reconoció daño alguno, es indecible el que ha hecho dentro del Convento, en el sobre claustro que está á las espaldas del coro donde derribó unos diez ó doce cuartones gruesos con todo el tablado que estaba sobre ellos. En el primer dormitorio cayeron tres celdas, quedando conmovidos los tabiques de las mas. En el cuarto debajo de la galeria, arruinó todas las celdas y libreria, sin que haya quedado sino unas ó una habitable; en los demás cuartos, ha obrado casi los mismos efectos.

En la Ciudad muchas casas han experimentado lo mismo, quedando algunas inhabitables, y aun no se ha descubierto bien el daño que habrá en otras partes. Ni los edificios mas distantes de la Ciudad, han quedado libres de este trabajo; hasta muchas caserías han esperimentado lo mismo en ventanas, puertas y tabiques, menos en los tejados, donde por la distancia no llegaron piedras, siendo en la Ciudad, algunas de estas tan grandes, que pasaban de cuatro quintales, é infinitas las que escedian, á tres y cuatro arrobas.

En el convento de San Bartolomé de Religiosas Canonigas Reglares, cayeron tambien algunas celdas quedando sentidas otras. En el convento de San Sebastian el Antiguo, de Religiosas Dominicanas, dieron en una de las paredes de la Capilla mayor que mira al cementerio, dos rayos ó centellas, la una en la esquina, de donde arrancó una piedra sillar grande arrojándola á la otra parte de la calzada, y la otra á la esquina de una ventana que da luz al altar mayor, de donde sacó algunas piedras, dejando en la pared un hoyo en circulo, y dentro del convento esperimentaron lo mismo que en los demás. En el convento de Jesus de Religiosos Franciscos, aunque el que escribe este papel no lo ha visto, ha oido que hay tambien algunas celdas caídas, con ser así, que está bien distante de la Ciudad.

La Iglesia Parroquial de San Vicente, es la que menos daño ha tenido. En Castillo ha volado mucha parte de él, amenazando ruina la mayor parte que ha quedado en pié: murieron diez soldados que estaban de guardia, volando sus cuerpos hechos pedazos por el aire, hallándose al día siguiente, ya en el muelle, y ya en las huertas de la Mota, los miembros despedazados de aquellos cuerpos, á uno partida la cabeza, á otro los piés, á otro un muslo, etc., dos presos quedaron sepultados entre las ruinas. En la Ciudad murió de golpe de una piedra un pintor que estaba trabajando en su obrador; un niño que cojío debajo una chimenea, y en el muelle un Gallego, y muchos navíos ó buques recibieron considerable daño de las piedras que cayan del Castillo; todos los tejados de la ciudad quedaron tan maltratados, que corrían arroyos de agua, en las Iglesias, Conventos y Casas, sin que hubiese lugar que se librarse del Agua, no pareciendo segun lo que llovía, sino que se abrieron las cataratas del Cielo, continuando las lluvias hasta el Domingo siguiente inclusive. Estos son efectos de la ira de Dios provocada por las culpas de los hombres, que para castigarlas le ponen la espada en la mano; mas aun en esto mismo se descubre la misericordia grande con que su bondad Amabilísima nos favorece. Llora la compasión de la muerte de diez soldados desgraciados, desgracia que debe ser sentida, pero que en fin se hallavan en el mismo Castillo y junto al mismo polvorin que encendió el rayo, por lo que en lo natural no pudo ser menos el efecto.

Pero quien hubiera visto á la Ciudad tan apiñada en tan corto espacio como el que ciñen sus muros; la gente mucha y con frecuencia por las calles, plazas y muelles; la hora en que los mas estaban fuera de sus casas, las piedras que cayan del Castillo á la Ciudad tan crecidas y en tanta multitud, pedazos de muros é infinitas tejas, y tanta gente por las calles, y no haver mas desgracias que tres muertos, ¿quien no admira que si hubo dedo de Dios, que si castigaba la misma mano de Dios, y que así mismo hacia sentir los efectos de su rigor, venian y se palpaban su Piedad y misericordia, que se deben incesantemente dar las gracias á su Magestad Divina; hasi lo hace esta noble Ciudad, que inmediatamente acudió á los templos, no ya huyendo de ellos como antes que reconocía el peligro, sino con alegría y afectuosa devoción, á dar gracias á Dios porque no hubiese pasado adelante su enojo.

Son continuas las rogativas en la Parroquial de Santa María y conventos. Los Padres de la Compañía con el acostumbrado celo de la

honra de Dios y salvación de las almas, y deseo de que eviten las culpas, que son las que ponen á Dios las armas en la mano para nuestro castigo, han predicado misión, del que resulta mucha compuncion en los fieles, han sido muchas las confesiones y es ya considerable la frecuencia y multitud que concurre á los templos; otras singularidades pudieran ponerse en este papel, las cuales aunque algunos las observaron, como fué caer en la mayor confusion, la Rosa que cubria el Santísimo Sacramento en la Iglesia de la Compañía, quedando patente á los fieles su Divina Magestad; apagarse todas las luces del altar, menos dos que quedaron encendidas delante del SSmo., se dejan por que lo que la devocion tiene por singularidad, y muchas veces por milagroso, no puede ni deve terminarse, á eso el juicio humano, que por ser cosas que no esceden el orden natural; y pudo suceder el que se rompiese la cuerda, y con el peso cayese la Rosa, si vien esto mismo deve ser circunstancia no pasada en silencio. En mucha obligación nos quedamos todos de amar, servir, y temer á Dios; de temerle, pues aunque nuestras faltas disimule, sabe cuando menos se piensa castigar los humanos desconciertos; de amarle, pues sabe su piedad avisarnos con el mismo castigo, para que se enmiende la vida, que es el fin á lo que mira en las calamidades públicas. Laus Deo».

* * *

La ciudad de San Sebastián, en agradecimiento del señalado favor que recibió por la intercesión visible de la Inmaculada Concepción, cesando el huracan que amenazaba inundarlo y destruirlo todo, complicado con los rayos que caían y que produjeron la horrorosa explosión del Castillo, hizo voto perpetuo de consagración para que en adelante la preservase Dios de tan funestos acontecimientos como los del 4 de Diciembre de 1575 y 7 de Diciembre de 1688, elevando pública rogativa el día de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora y su octava; en esta última con procesión claustral, llevando en andas los sacerdotes la devota imagen de la Virgen del Coro.

Hasta que en la mitad del presente siglo las corrientes volterianas se dejaron también sentir desgraciadamente con descarado desenfado, en algunas corporaciones populares de este noble solar guipuzcoano, el Ayuntamiento de San Sebastián asistía en corporación á la Misa

mayor de Santa María con sermon, el día 8 de Diciembre, así como en la Octava, concurriendo igualmente á las Vísperas y á la procesión claustral.

Despues, únicamente asistieron los alcaldes, y solo el Ayuntamiento en corporación, á las vísperas y procesión del día de la Octava, ó sea el 15 de Diciembre, hasta que, cuando la Revolución de Setiembre, la corporación municipal, desentendiéndose de todo asunto religioso, llevó á cabo por sí y ante sí la separación absoluta y radical de la Iglesia y del Estado, la cual no se atrevió á hacerlo en tal grado la misma Convención de la *gloriosa*.

Grato, gratísimo é inolvidable será, pues, siempre para el firmanente, recordar que el Ayuntamiento de 1873-74, nombrado por unanimidad y sin oposición alguna, y no obstante su marcado sabor alfon-sino y en pleno período federal; después de los graves conflictos de orden público que también se produjeron en San Sebastián, y del cual formaban parte D. Ignacio Mercader como Alcalde presidente, y mi señor padre (Q. E. P. D.) como primer teniente de alcalde, despreciando ridículos insultos y amenazas dió una prueba de civismo, de entereza y valor en aquellos peligrosos y aciagos tiempos, acordando reanudar las relaciones oficiales con el cabildo eclesiástico, rotas desde Octubre de 1868, y tras diferentes negociaciones oficiosas con el clero, se convino que el señor Mercader y mi difunto padre irian el día de Jueves Santo á la Misa mayor de Santa María y San Vicente respectivamente, donde comulgarían públicamente antes del clero y que después se les impondría al cuello las llaves de los Sagrarios.

Así lo efectuaron, acudiendo igualmente la corporación municipal con maceros y clarines por las tardes del Jueves y Viernes Santo á los oficios divinos, mereciendo así la estima de toda la gente sensata y la satisfacción moral del gran ejemplo dado en momentos de prueba como aquellos.

Mi padre, que en todas aquellas discusiones y negociaciones había llevado la primera y principal responsabilidad, segun consta en documentos diversos, deseó siempre que entre las funciones religiosas que segun costumbre inmemorial asistia antes el Ayuntamiento en corporación, figurase el de los días 8 y 15 de Diciembre, tanto por motivos de gratitud, como de cariñoso recuerdo histórico-patriótico ante los terribles sucesos que conmemoraban dichas fechas.

Desgraciadamente, el primer año, ó sea en Diciembre de 1873,

fué materialmente imposible, pues ejerciendo entonces la alcaldía por ausencia del Sr. Mercader, que se hallaba en Madrid gestionando el cobro de los anticipos hechos á las tropas por esta ciudad, mi padre se vió del todo impedido con los trabajos de aprovisionamientos é instalación de hospitales, que precedieron al arriesgadísimo movimiento por el Baztan del general Moriones, procedente de Pamplona, y sanguinaria batalla de Belabieta, para levantar el sitio de Tolosa.

Al año siguiente dicho Ayuntamiento ya había caído por un conflicto habido con la milicia nacional (4 de Abril de 1874)

De esperar es, de todos modos, que quede al fin restablecida una costumbre, mejor dicho, un voto de consagración, y por lo tanto de ineludible deber de gratitud y honor, que tiene la ciudad de San Sebastián á la Inmaculada Concepción, pues si la voluntad expresa de un difunto es sagrada y fielmente ejecutada por los mismos salvajes y seres más descreidos, ¿no ha de serlo cuando se trata de un motivo de eterna gratitud hacia la Santísima Virgen?

El pueblo de San Sebastián asiste siempre en masa después del 8 de Diciembre á la festividad conmemorativa de su Octava, ó sea el 15. Santa María viste sus mejores galas, y sus armoniosas campanas son echadas á vuelo, por mañana y tarde, durante las solemnes ceremonias religiosas que se celebran bajo sus grandiosas bóvedas pseudo-greco-romanas, (estilo Renacimiento).

* * *

Según curiosos y antiguos datos que hemos hallado en Santa María, he aquí el orden litúrgico que se seguía y sigue en la Octava de la Concepción.

«Misa mayor sin giro: luego que el Ayuntamiento se presenta en los bancos capitulares, siendo recibido en la puerta por el cabildo, se pone de manifiesto S. D. M., cantando la capilla el *Tantum ergo n.º 8* á toda orquesta.

El *introito* á canto llano con el órgano; todo lo demás la capilla con orquesta.

Al final de la Misa se reserva con bendición y canta la capilla el *Tantum ergo y Genitori.*»

En las vísperas no se pone S. D. M. de manifiesto. Acabadas estas

segundas vísperas, se hace la procesión claustral á toda orquesta, llevando la efigie de N.^a S.^a del Coro, cuatro sacerdotes del Cabildo unido.

Canta la capilla la *Letanía lauretana*, de modo que haciendo una pausa la procesión ante el altar de N.^a S.^a de los Dolores, termine la letanía al llegar al del Sagrado Corazón de Jesús, (antes de N.^a S.^a del Socorro).

Aquí se hace otra pausa, y dicho el último *Agnus* da tono el órgano y el Preste entona el *Te Deum* y sigue la capilla alternando con el cabildo hasta su conclusión frente al altar mayor.

Terminada la función, es llevada la milagrosa efigie de N.^a S.^a del Coro á la sacristía absidial, donde se permite que la veneré el público hasta que es subida á su Real camarín.

Preceden en la procesión la cruz parroquial, fieles llevando cirios encendidos y detrás del Preste, Diácono y subdiácono, iba el Ayuntamiento en corporación, dando la guardia de honor á la Sagrada imagen los maceros de la ciudad.

Despues de la autoridad popular, cerraban y cierran la procesión sinnúmero de mujeres.

* * *

Como complemento y dato curioso, diremos que este año ejerció de Preste el cura párroco Dr. D. Isidoro Bengoechea, de Diácono el decano D. José Furundarena y Subdiácono el Dr. D. José de Goñi, revestidos con lujosas capas pluviales.

Y tenian el altísimo honor de llevar en andas la sagrada imagen, que reluciente de pedrería, ostentaba lujosa y artística corona imperial y preciosos traje y manto azul celeste, con sin rival bordados y encajes: los sacerdotes, revestidos de sobrepelliz, D. Ignacio Múgica, D. Faustino Aramburu, D. Ignacio Múgica Olano y D. Gregorio Soutu.

Representaba á la Junta de Fábrica, y puede decirse que también á la corporación municipal, su delegado en el seno de aquella nuestro muy estimado y respetable amigo el concejal, Licenciado D. Eduardo de Egaña, dignísimo y celoso presidente del consejo particular de las Conferencias de San Vicente de Paul de esta ciudad.

Cuantas veces tenemos la dicha de asistir á esta función religiosa,

un sentimiento de inefable consuelo, de gratitud eterna, embarga nuestro ánimo, doblemente mayor para los que, amantes de nuestra hermosa y consoladora Religión, que tantas satisfacciones causa en medio de penas y desgracias, unimos el culto de la historia, de la arqueología y de las bellas artes, que tanto contribuyen á ensalzar la cariñosa y tierna fe en el Lábaro Santo; por esto, en nombre de nuestros antepasados, de la historia misma de esta ciudad, confiamos y esperamos que se logrará restablecer el sagrado juramento pactado por el pueblo donostiarra, el *ineludible voto* del 7 de Diciembre de 1688.

Terminamos, pues, llenos de fé, al dirigirnos á Nuestra Señora del Coro, Patrona de esta Ciudad, repitiendo lo que dice el crítico francés R. de la Sizeranne, al tratar del soberbio cuadro de Hebert, *Nuestra Señora de la Redención*,¹ en su inestimable trabajo que tantas veces hemos releido por las grandes bellezas estético-religiosas que bajo el punto de vista de las bellas artes encierra y titulado *¿Ha muerto el arte religioso?* «Estudio acerca de la pintura contemporánea en la Exposición Universal de 1889 y especialmente acerca de los maestros Hebert, Uhde y Munkacsy», magistralmente vertido al castellano por mi ilustradísimo y respetable amigo y compañero, el notable arqueólogo-irlan-dés, correspondiente de la R. A. de la Historia, autor de las hermosas obras *La Tombe basque*, *La Maison basque*, etc., Mister Enrique O'Shea:

«Es la Virgen ante la cual cirios y almas se consumen, ruedan al suelo lágrimas y suben al Cielo plegarias, aquellas germinando flores sobre la tierra y estas encendiendo estrellas en el firmamento.»

San Sebastian, Octava de la Inmaculada Concepción, de 1893.

PEDRO MANUEL DE SORALUCE,
Correspondiente de la R. A. de la Historia.

(1) Esta inapreciable joya de las bellas artes contemporáneas, se halla en la iglesia de la Tronche, cerca de Grenoble (Francia).

LES PASTORALES BASQUES

INTRODUCTION

Parmi les mœurs et coutumes conservés par les Basques, coutumes qui sont perdues dans le reste de la France, il n'y en a guère de plus intéressantes que les *Pastorales*, la *Tragédie*, le *Drame Basque*, que l'on joue encore en printemps et en été, pendant les grands jours de fête, après Pâques, et vers la St-Jean d'été, ou la St-Pierre. Il y a aussi le *Charivari*, que l'on danse au Carnaval, tout aussi digne d'attention et peut-être encore plus populaire.

Les Pastorales Basques, le *Passionspiel* d'Ober-Ammergau en Bavière, quelques pièces religieuses en Espagne, le Mystères Bretons, sont les derniers vestiges de ces grands drames du Moyen-Age qu'on appelait, Miracles, Moralités, Mystères, qui ont survécu jusqu'à notre siècle. La représentation dramatique des grandes scènes Bibliques ou Evangéliques, commençait bientôt dans l'histoire du christianisme. La plupart de ces anciens drames sont perdus. Mais nous possérons le *Christus Patiens*, le Christ souffrant, attribué à St-Grégoire de Nazianze (370-390) A.-D.) mais plus probablement l'ouvrage d'un autre Grégoire qui vécut vers l'an 572. La tradition de ces représentations dramatiques paraît avoir été conservée dans les couvents, si on en peut juger par les œuvres de Hrosvithe, Abbesse de Gandersheim (920-968). Nous retrouvons les traces de ces Mystères presque au même temps, en Angleterre, en Bretagne, en France et en Provence,¹ depuis le onzième siècle. Ont les écri-

(1) J. Diez. *La poésie des Troubadours*, traduction du baron J. de Roisin, page 232; París, 1845.

vait en Latin, en Breton, en Anglais, en langue Romane. Les plus anciens sont probablement ceux qui furent composés en langue Celtique dans la Bretagne, pays où l'usage s'en est conservé presque jusqu'à nos jours.

En Angleterre on trouve de ces drames en langue Celtique dans la littérature du Pays de Galles, et dans les restes de celle de Cornuailles, où on parlait jusqu'au dernier siècle un idiome celtique, aujourd'hui entièrement perdu.

Ces représentations dramatiques furent très populaires pendant tout le Moyen-Age. Elles fournissaient un des plus grands moyens d'instruction pour le peuple, et avec les Chansons de Gestes et les Contes du Folk-Lore, elles formaient la seule littérature vraiment populaire. D'abord elles se jouaient presque exclusivement à l'époque des grandes fêtes de l'année chrétienne, à la Nôel, à Pâques, à la Pentecôte; mais depuis l'institution de la fête du *Corpus Christi*, la Fête-Dieu, par Urban IV, en 1264, ce jour restait spécialement consacré aux grandes représentations religieuses. Les nombreuses pièces, *Loas* et *Autos* de Calderon, et d'autres auteurs dramatiques Espagnols en sont la preuve. On pourrait être tenté de croire que ces représentations dramatiques si intimement liées au Catholicisme, et à la vie du Moyen-Age auraient cessé au moment de la Réforme et de la Renaissance, dont l'esprit était si contraire de celui des siècles antérieurs. Mais il ne fut pas ainsi, immédiatement au moins.— La représentation la plus splendide dont la description nous est restée fut celle du *Mistère des Actes des Apôtres* joué à Bourges en 1536. «Elle ne remplit pas moins de quarante journées, et fut mise en scène avec un luxe de costumes et de décors qui surpassa tout ce qu'on avait vu jusque-là». «494 personnages y prirent part». Le rédacteur de ce grand Mystère fut un docteur de l'Eglise Réformée, Jehan Chaponneau.¹ «La tragédie de St-

(1) *Notice sur Jehan Chaponneau, Docteur de l'Eglise Réformée*, par Emile Picot, Paris, 1879.

«Le Mistere de la Passion, représenté à Angers, 12 aout 1486, fut remanié dans la même façon par le Dr. Jehan Michel. Il débute ainsi:

«Cy commence le Mistère de la Passion de notre Saulveur Jehus Crist, avecques les additions et corrections faites par très éloquent et scientifique

Jacques composée à la fin du seizième siècle par Bernard Bar-
don de Brun, fut représentée à Limoges pour la première fois,
en juillet 1596.¹

Mais l'art dramatique populaire du Moyen-Age n'était pas
absolument religieux. Il y avait aussi des pièces laïques et pro-
fanes. Comme on sait, les religieux et le clergé furent les prin-
cipaux écrivains du Moyen-Age; les laïques n'écrivaient guère;
de sorte que les pièces religieuses que l'on jouait ordinairement
dans les couvents les jours des grandes solennités de l'Eglise,
sont presque les seules qui nous ont été conservées. Mais parmi
les laïques, chez les jongleurs et les troubadours,² dans les hal-
les des grandes villes, sur les places des villages, dans les cours
des châteaux des nobles, les pièces jouées ne furent pas toujours
tirées de la Bible, des Evangiles, et de la vie des Saints; il y
avait des morceaux bien différents, quelquefois des plus libres,
qui provoquaient le gros rire, et qui donnaient libre cours à la
gaieté gauloise. En outre, la Hagiographie, la légende religieu-
se avait un sérieux rival dans la grande légende Celtique du
roi Artus et des chevaliers de la Table Ronde, dans le cycle Ca-
rolingien, et dans toutes les histoires des Chansons de Gestes.

C'est un trait caractéristique des Pastorales Basques, qu'elles
aussi, (comme les Mystères Bretons) nous ont conservé, non seu-
lement des pièces tirées de l'Histoire Sacrée, de la Vie des
Saints, mais aussi de la Grande légende Carolingienne, des
Chevaliers de la Table Ronde, des douze pairs de France, et
même aussi du gros rire Rabelaisien de nos devanciers.

Nous pouvons très bien comparer les Pastorales Basques

Docteur maistre Jehan Michel. Lequel mistére fut joué à Angiers moult triom-
phamment et sumptueusement en l'an mille quatre cens quatre vingt et six,
en la fin d'aoust».

«La représentation dura quatre jours. Quatre-vintg sept acteurs parurent
sur la scène pendant la première journée, cent dans la seconde, quatre-vingts
dans la troisième, et cent cinq dans la quatrième, sans compter les figurants
juifs, diables, soldats et autres personnages».

Jean Michel de Pierrevive et le Mystère de la Passion, par M. Achille
Chereau, pages 2-3, Paris, Techener, 1864.

(1) Comte-rendu du Congrès des Sociétés Savantes dans *Le Temps*. Avril,
1853.

(2) *Espagne et Provence*, par Eugéne Baret, page 32, Paris, 1857, et *Les
Troubadours*, du même auteur, pages 34-37, Paris, 1867.

avec les Mystères ou Tragédies Bretons. Nous trouverons une grande ressemblance entr'eux. Les sujets sont les mêmes, l'exposition est presque identique; le nombre des rôles, la longueur de la pièce sont à peu près égaux. Comme littérature je crois que les Mystères Bretons sont supérieurs aux Pastorales Basques, mais dans la mise en scène, dans l'action du drame, dans la représentation, les Basques ont gardé par tradition des traits du plus grand intérêt, qui remontent au delà du Moyen-Age, presque jusqu'aux traditions de l'ancien théâtre Grec.

Toute personne familière avec ce dernier ne peut assister à une Pastorale Basque sans se rappeler le théâtre d'Eschyle, de Sophocle, d'Euripède, ou d'Aristophane. Toutes les scènes se passent en plein air. Il y a ce mélange de musique, de danse et de chant, dont le divorce n'avait pas encore eu lieu. Dans toutes les langues de l'Europe moderne les termes techniques de la poésie montrent encore quelle union étroite existait autrefois entre la musique, la poésie et la danse. Le vers, *versus*, est le mouvement tournant que les acteurs Basques font toujours à leur entrée; les pieds marquent littéralement la mesure, le *mètre*; le *chorus*, les Satans dans leur danse répétée font le *tour*, la *strophe*, et le *retour*, l'*antistrophe*; tous y sont indiqués non seulement par la voix qui déclame, mais aussi par la musique, par la marche, les pas, la danse des acteurs. Il y a, et ceci est peut-être le fait le plus curieux, un véritable *chorus* dans les Pastorales Basques. Un chœur, ou *chorus* est de rigueur dans toutes les Pastorales, comme dans toutes les pièces Grecques; un *chorus* qui danse comme dansaient les *chorus* Grecs, qui chante d'une mélodie beaucoup plus complexe que celle que suivent les autres acteurs. Mais ce *chorus* qui sur l'ancien théâtre remplit toujours le rôle de juge, de moralisateur, de conseiller discret, dont le devoir était, comme il a été si bien dit d'Horace,

«Ille bonis faveat, et consilietur amicis:
»Et regat iratos, et amet pacare tumentes,
»Ille dapes laudet mensce brevis; ille salubrem
»Justitiam, legesque, et apertis otia portis;
»Ille tegat commissa, Deosque precetur et oret

»Ut redeat miseris, abeat fortuna superbis».¹

Ce beau rôle se trouve tout-à-fait interverti dans le chorus des Pastorales Basques. Les *Satans*, le chœur qui danse, au lieu de favoriser les bons, les tourmente, et leur fait toujours opposition. Ils sont de *vrais diables*; ils tentent et persécutent les pieux, séduisent les innocents, et son l'occasion de tout le mal, de tous les crimes, de toutes les méchancetés, qui se présentent au cours du drame. Pour bien comprendre leur rôle, et la poésie de leur action, il faut se souvenir, que quoique visibles, et bien en évidence sur la scène, ils sont souvent censés y être invisibles, au moins pour leurs victimes: ce qui est le cas presque toujours dans les scènes de tentation.²

Aujourd'hui les Pastorales ne sont représentées que dans La Soule, c'est-à-dire, dans la vallée de la *Saison*, au sud de Mauléon. Mais il n'y a pas longtemps qu'on les jouait en patois, en plein Pays-Béarnais. *Les Douzes Pairs de France*, tragédie tirée du *Roman de Ferabres*, fut joué à Castets, dans le canton d'Arudy en 1833.³ J'ai entendu parler de deux ou trois autres Pastorales en patois; les unes plus anciennes,⁴ les autres plus récentes.

WEBSTER.

(A suivre)



(1) *Horatii Opera. De arte poetica., ad Pisones.*

(2) Nous avons entendu parfois affirmer que le mot *Satans* doit être plutôt *Sautants*, parce que les *Satans* sautent, ou dansent toujours sur la scène. Pour quiconque a lu une seule Pastorelle cette explication est inadmissible.

(3) Voyez Eugène Baret, *Espagne et Provence*, Appendice.

(4) *La Pastourale deü Paysaa*, per moussu Foundeville. Poésies Béarnaises, deuxième volume, Vignancour. Pau. 1860.

BELLAS ARTES

Aún hay vándalos.—Urge amparar las ruinas

II.

Causa indignación y vergüenza que ese monumento de perdurables recuerdos esté condenado á desaparecer; y todos, sin embargo, aun los que más le admiramos, estamos convencidos de que su restauración es imposible, porque para intentarla faltan recursos pecuniarios, y también los datos indispensables para reconstituir su estructura. Aun dado que la Diputación de Navarra, si es la provincia la dueña de esa colosal ruina, por un grande esfuerzo patriótico lograse allegar los fondos necesarios para tan laudable obra, ¿qué arquitecto se atrevería á poner mano en ella, careciendo de datos seguros de lo que fué aquel palacio-castillo? El mismo Viollet-le-Duc, que tan admirablemente restauró el castillo de Pierrefonds, hubiera retrocedido ante la invitación de venir á Olite á restaurar la gran fábrica erigida en el siglo XV para Carlos III de Navarra, aun siendo ésta, como parece probable, obra de arquitectura francesa. No, no es posible la restauración de ese castillo-palacio: menos aún su *restitución*, según entienden esta palabra los arquitectos, la cual significa una completa reintegración del monumento en todas sus partes y accidentes.

¿Qué deberá hacerse, pues, con esas grandiosas ruinas? La respuesta es muy sencilla: lo que con todas las ruinas de los

monumentos de valor histórico ó arquitectónico que no haya medios de restaurar de un modo satisfactorio, esto es, conservarlas esmerada y cariñosamente como ruinas, como queridos inválidos de aquella gloriosa muchedumbre de monumentos con que mantenía España en los pasados siglos el prestigio de su inmensa riqueza artística.

La conservación de las ruinas en su actual estado, limpiándolas de escombros y animales inmundos, de reptiles y punzantes espines y adecentando sus accesos; presentándolas á las gentes como objetos de estudio de un país culto, y no como inmundo desperdicio de tribu salvaje, es siempre preferible á toda restauración por buena que parezca. En las ruinas auténticas se estudia con fe y provecho el arte de la época, al paso que en los monumentos restaurados—y entiéndase que nos referimos á aquellos en que predomina la fantasía sobre la regla—hay siempre falsificaciones que destruyen el carácter genuino de la obra y extravían al estudioso. No puede ser de otro modo, pues por grande que sea el talento de asimilación del restaurador, nunca será éste tan perfecto que le iguale con el autor de la obra restaurada; y basta el buen sentido para reconocer que ni hay pintor capaz de contrahacer una mano que le falte á una madonna de Leonardo de Vinci, ni poeta que pueda suplir los versos de una hoja arrancada á una comedia de Lope ó Calderón. Podrá el restaurador-poeta ser un ingenio de tan alto vuelo como Calderón y Lope, y el restaurador-pintor haber recibido del cielo un genio superior al del Vinci; eso nada importa, porque la dificultad del caso estriba en que cada cual siente á su manera y tiene su estilo individual, del que no es posible que se despoje, y cabalmente para que una restauración *pudiera decirse perfecta* (nótese el sentido hipotético en que hablo, que envuelve la negación de las restauraciones perfectas), sería necesario que el osado restaurador y el paciente restaurado coincidieran en todo y fuesen como una misma persona. En la imposibilidad de lograr este milagro, creo lo más prudente, y lo más beneficioso para el arte, renunciar en absoluto á las *restauraciones* de los monumentos *no clásicos*, deteriorados por las injurias del tiempo ó de los hombres, y limitarse á conservarlos en su *actual* estado, como venerables inválidos del arte.

III

Esas peticiones que diariamente se dirigen al Ministro de Fomento para que sean declarados monumentos nacionales, ya la románica iglesia abandonada, ya el arco romano carcomido, ya el gótico castillo medio destrozado, ¿revelan acaso siempre el amor á los antiguos monumentos de que los peticionarios blasfonan? Entiendo que no, y que en la mayoría de los casos sólo significan que tal cabildo eclesiástico, tal municipio ó tal provincia quieren, jugando por tabla, echar sobre el Estado la carga de una conservación que á ellos incumbe, pero que supone desembolsos. El Ministro, á quien las Cortes no han concedido sino una suma muy exigua para estas atenciones, abrumado ya con los considerables gastos de la restauración de las catedrales de León y de Sevilla y de otros muchos edificios religiosos y civiles, las cuales absorben toda la consignación fijada en el respectivo capítulo del presupuesto, por no discontentar al prelado ó al senador ó al diputado que le recomiendan el asunto, les promete despacharlo: lo envía á las Academias, éstas lo informan favorablemente, hágese la declaración apetecida.... y el monumento, puesto bajo la custodia y vigilancia de la respectiva comisión provincial, se queda como estaba, desmantelado, ruinoso, causando grima con su mal aspecto y con la inmundicia que le rodea, y alejando de sus contornos al viajero amante de las artes, que por mucho que sea su entusiasmo estético, no acierta á vencer la repulsión que allí le sale al paso y le obliga á retroceder.

Es evidente que el Estado no puede, ni debe, echar sobre sí la enorme carga de tan incontable número de restauraciones, y lo es también que su obligación se limita á la conservación del patrimonio nacional, incumbiendo á las Diputaciones provinciales y á los Ayuntamientos la administración y conservación de lo que pertenece á la provincia ó al municipio respectivamente; siendo además notorio que para la reparación de los templos abiertos al culto, palacios episcopales, seminarios, etc., hay una consignación especial en el presupuesto de Gracia y Justicia. Y ¿será justo, por ventura, que por no haber comprendido las au-

toridades provinciales y locales su verdadero interés en la conservación de los monumentos artísticos, se vean éstos todos los días amagados de destrucción? ¿Es, por otra parte, decoroso que joyas arquitectónicas de gran valía estén vilipendiadas y obscurcidas por la ignorancia y el abandono de los pueblos, que, con mengua de la cultura nacional, hacen de las obras de Gil de Hontañón y de Juan de Badajoz el mismo aprecio que pudiera hacer un igorrote de una tabla de Apelles ó de un camafeo de Teodoro de Samos?

Urge que el Gobierno atienda á la salvación de esas inestimables reliquias de una manera más eficaz que lo ha hecho hasta ahora, y que, persuadido de poder cumplir este sagrado deber sin gravamen del exhausto tesoro público, se decida á presentar á las Cortes un proyecto de ley que haga obligatoria la conservación de esas elocuentes y amenazadas ruinas, tan bárbaramente vilipendiadas por los que más interés debieran tener en hacerlas para siempre duraderas.

¿A quién aprovechará más que á los mismos pueblos que tienen la suerte de poseerlas, el poderse presentar á los ojos de la Europa culta engalanados con esas ricas preseas de su envidiado abolengo artístico? ¿Es por ventura cosa indiferente descender de degenerados é incultos africanos, ó tener por progenitores hombres educados en la contemplación de las maravillosas creaciones del genio? Y, por otra parte, ¿perderá algo el Municipio que hoy mira con menosprecio, si no con aversión, los peregrinos monumentos del arte, con conquistarse las simpatías del mundo civilizado haciendo accesibles esos modelos de saber y de buen gusto á los viajeros y hombres estudiosos que con afán los buscan? ¿No será cada uno de esos monumentos, cada una de esas primorosas portadas, cada uno de esos majestuosos claustros, una verdadera mina para su dueño, desde el punto y hora en que puedan acercarse á éste los extraños, atraídos por la fausta noticia de haberse trocado en amigo servicial, agasajador y hospitalario el vándalo feróstico que antes los despedía con gruñidos ó con el solo aspecto del pestífero chiquero en que tenía convertido el augusto y sacerdotal recinto? ¿No sería el pueblo de Olite, amenazado hoy de perder la protectora sombra de ese hermoso gigante que tiene ya puesta la

segur al cuello; no sería, repito, un delicioso punto de partida para los *turistas* que se propusieran hacer una excursión por esa Navarra tan abundante en memorias vivas de los mejores días del arte de la Edad Media, si al acercarse al pie de la elegante *Torre de los Trovadores*, les saliese al paso un amable y bien vestido guardián que les franquease la entrada al arruinado castillo?

Sin salir de los linderos de esa misma provincia, ahí está la romántica Estella, que brinda á la reforma que yo me imagino, y que se trocaría en un gran museo de arquitectura románica y gótica del siglo XIII si su Ayuntamiento dispusiera que los accesos á las empinadas ruinas del claustro de San Pedro la Rúa, de Santa María del Castillo y de Santo Domingo, se vistiesen de jardínillos con limpias y enarenadas calles y macizos de flores, galas que tan admirablemente armonizan con los pabellones de hiedra que penden de los viejos muros. Cada céntimo que en esta mejora invirtiese, le produciría un chorrito de plata forastera.

Urge, pues, repito, que el Gobierno se ocupe seriamente en poner coto al vandalismo que tanto nos perjudica, y entiendo que si ha de aplicarse á tan inveterado vicio un remedio radical, la *ley de ruinas* que se dicte habrá de desarrollarse necesariamente sobre estas bases:

Que ningún edificio declarado monumento nacional, artístico ó histórico, ó que á juicio de la respectiva Comisión de monumentos y de las Academias de la Historia y de Bellas Artes, oficialmente aceptado, deba ser declarado tal, pueda ser demolido por disposición de la autoridad local ó provincial, bajo la pena de una multa proporcionada á la importancia del monumento:

Que cuando fuere *absolutamente indispensable*, por exigirlo un interés mayor, decretar la demolición de un monumento histórico ó artístico ruinoso, ya pertenezca á la Nación, á la Provincia ó al Municipio, no pueda, bajo pretexto alguno, procederse al derribo sin el competente permiso de la Superioridad, previo dictamen de la respectiva Comisión provincial de monumentos y de la Academia correspondiente:

Que los monumentos que hayan de conservarse como ruinas, para estudio del arte y glorioso testimonio de nuestra pasada opulencia arquitectónica, sean esmeradamente reconocidos y

consolidados en su estado actual, sin hacer en ellos la menor restauración, para que no se altere su carácter artístico; y las obras de consolidación y mera conservación que requieran, sean costeadas por la entidad administrativa á quien pertenezcan—el Estado ó la Provincia ó el Municipio—la cual cuidará de aislar en lo posible cada monumento, después de escombrar y desembarazar sus contornos, amenizando éstos de la mejor manera para que el público encuentre comodidad y atractivo en lo que hoy es objeto de desagrado.

Y, finalmente, que en los monumentos ruinosos de mayor importancia, como monasterios, abadías, panteones Reales, palacios, castillos, etc., los accesos se mantengan cercados con verja y custodiados por guardianes uniformados, los cuales percibirán del público que acuda á visitarlos el tanto de entrada que se fije en cada localidad, cuyo producto habrá de invertirse en el salario del guardián y en los gastos de conservación y policía de los accesos.

Con esta reforma, que me atrevo á proponer, se conseguirá: que con un gasto módico, repartido como en justicia corresponde, se atenderá á la conservación de los preciosos monumentos ruinosos que no nos es dado restaurar; que el Gobierno no se verá abrumado con solicitudes de restauraciones á que no le permite atender la penuria del Tesoro público; que dejaremos de ser el escándalo de la Europa culta, por tantos actos de vandallismo como consentimos, y mereceremos el aplauso de todos los amantes de las artes, sin distinción de naciones; y, por último, que se abrirá para nuestros pueblos una verdadera fuente de riqueza, atrayéndose por medio de esos monumentos, cada día más admirados, la concurrencia de las personas de buen gusto de todos los países cultos que deseen poder visitarlos cómodamente.

PEDRO DE MADRAZO.

SECCION AMENA



A L B L E



Es juego la pelota
que no tiene rival,
pues ni la tauromaquia
con todo el Colmenar
provoca el entusiasmo
y mágico solaz
como un *quince* reñido
de los que el ópio dan.

Elícegui, Chiquitos,
Mardura, Baltasar,
Ozoro, Braus, Pasiego
y el Manco con Portal;
Barriola, Gamborena,
Irún, Ayestarán,
Muchacho, Tandilero,
Malcorra y Artaraz,
Beloqui, Guruceaga
con Echeveste Juan,
el Vergarés, Samperio,
los Zurdos y otros más,
cuando con sus *chesteras*
empiezan á jugar
son unos jugadores
de rara habilidad.

Los nervios se pronuncian
al ver que uno al sacar
agarra la pelota
y apenas el *escas*
con su fornido brazo
pasa con brio tal

} que dando *pic*, ya mete
un *ziri* que hace zas.

Después el contrincante
queriéndolo evitar,
se lanza de bolea
cual súbito huracan
y echando la pelota
con fuerza sin igual
de los catorce cuadros
vuelven á contestar.

El público con ¡bravos!
electrizado está
y se oyen grandes momios
á voces pregonar.
Reveses por un lado
que tienen majestad,
un sotamano fuerte
si al caso es eficaz.

Siguiendo á la pelota
cual si tuviera iman,
millares de cabezas
ondulan sin cesar.
El quince se prolonga;
¡silencio sepulcral!
y aquellos pelotaris
sudando el quilo están.

Y es colmo del delirio
el *tanto* rematar
con dos paredes buenas
de aquellas de pif-paf.

MARCELINO SOROA.



ÍNDICE GENERAL DE MATERIAS



Alegoría.—Antigüedades.—Arqueología.

Páginas.

<i>Epigrafía Euskara, por el P. Fidel Fita.</i>	33
<i>Antiquités du pays basque. Monographie de l' abbaye de Sainte-Engrace, 150, 179, 260, 302 y.</i>	338
<i>Inscripción romana inédita de Oyarzun.</i>	513

Apuntes biográfico-necrológicos.

<i>Apuntes biográficos.—D. José Francisco Aizquibel.</i>	155
<i>Id. necrológicos.—Carlos Gounod.</i>	351
<i>Id. id. Iltre. Sr. D. Domingo F. de Piérola</i>	373
<i>Id. id. El R. P. D. Benigno Iriarte</i>	377
<i>Id. id. D. Dionisio Gorroño.</i>	414
<i>Id. id. D. Antonio L. de Calle</i>	532

Artículos descriptivos y de costumbres.—Vistas del país.

<i>Miramar.—Vista del palacio y apuntes descriptivos.</i>	17
<i>Lezo.—Recuerdos de Zubicho.</i>	52
<i>Casa Consistorial de San San Sebastián.—Vista de la misma, acompañada de apuntes histórico-descriptivos.</i>	55
<i>Guipúzcoa juzgada por un catalán.</i>	161

	Pàginas.
<i>El país basco juzgado por los extraños</i>	257
<i>Recuerdos de Guipúzcoa.—El mercado</i>	275
<i>Los progresos de San Sebastián.</i>	289
<i>A orillas del Cantábrico.—La venta del pescado.</i>	501

Comisión de Monumentos de Guipúzcoa.

<i>Sesiones.—Actas. 88, 169, 242, 381 y</i>	476
<i>Informes emitidos</i>	244
<i>Una real patente de los Reyes Católicos.</i>	148
<i>Arquitectura y arquitectos guipuzcoanos 217, 253, 284 y . . .</i>	295
<i>Dos exploraciones arqueológicas en el Valle de Oyartzun 331, 365 y</i>	392
<i>Informe dirigido á la Excma. Diputación de esta M. N. y M. L. provincia, acerca de la segunda solicitud del Sr. Rotondo Nicolau.</i>	551

Curiosidades históricas.—Noticias bibliográficas y literarias

<i>Curiosidades históricas de la villa de Mondragón.—Carta de Procuración</i>	12
<i>Documentos de los archivos municipales de Guipúzcoa.—De Zumárraga.—Sección de libros de Ayuntamientos. 7, 49, 122 y</i>	137
<i>Milicia voluntaria de San Sebastián el 26 de Agosto de 1823</i>	60
<i>San Ignacio de Loyola. Azpeitia.—Carta-puebla otorgada en 1348</i>	93
<i>Fuenterrabía.—Privilegios de exención de tributos y del título de Ciudad, concedidos en 1318 y 1639.</i>	127
<i>Noticias bibliográficas y literarias.—Bein da betiko, de don Resurrección M.ª de Azkue.</i>	299
<i>Recuerdos oportunos</i>	305
<i>Curiosidades históricas. 1482.—Llamamiento de los Procuradores alabeses á la villa de Illescas.</i>	423
<i>Facsímile del documento.</i>	424-425
<i>Curso elemental de Historia de España de D. Ramón Lopez de Vicuña.</i>	455
<i>El voto del 7 de Diciembre de 1688, 535 y</i>	554

Páginas.

Curiosidades bascongadas.

Bellas Artes en Guipúzcoa.—Ventura Rodriguez en San Sebastián. 25, 38 y	110
El árbol de Guernica y su cántor. (Dibujo á pluma)	280
El árbol de Guernica.	281
Carta y versos inéditos de Iparraguirre al General Lersundi	332
Curiosidades bascongadas. Pregunta 83. Eliminología de la voz zizarra	378
Etimología de la voz zizarra.	447

Euskaros ilustres.

D. José Francisco Aizquibel. (Retrato á pluma).	154
Euskaros ilustres. (Dibujo).	184
El general de la Armada D. Pedro de Zubiaurre. 403 y . .	427
Relación de los servicios prestados por el mismo. 467, 469 y	527

Fábulas.

Pluma eta tinta.—Astoak (Fábulas en base. guip.).	23-24
Oolloak eta azeriya.—Olsoaren ametsak (id. id. id.).	41-42
Bi chimu eta astoa (id. id. id.)	158
Igelak eta arbola ostoak (id. id. id.).	172
Gurasoen ikasbiderako, (id. id. id.).	207
Astoa eta cherriya (id. id. id.).	240
Sagubak eta katuba.—Astoa eta arza (id. id. id.)	236-267
Igaraba ta azari zarra (id. id.)	314
Gabonetan aitonak illobari su onduan kontatzeko egiyazko ipuña (id. id.).	500

Fragmentos religiosos, filosóficos y morales.

El Samaritano del Evangelio.	316
El saludo militar á la Cruz	474
La Religión y las armas	510

Historia.

Le peuple basque, sa langue, son origine. 46, 85, 106, 133 y	165
Una visita á Bayona. 353, 385, 417, 449, 481 y	545

	Páginas.
<i>La historia de Guipúzcoa. Memoria presentada à la Exce-</i> <i>lentísima Diputación.</i>	432

Fuegos florales.

<i>Donostiako Euskal-itz jostaldien Batzarrea—Consistorio de</i> <i>Juegos florales euskaros de San Sebastián</i>	346-347
--	---------

Lingüística.

<i>Nuevo tesoro del bascuence. Manuscritos labortanos de Pe-</i> <i>dro de Urte</i>	65
<i>Nombres y apellidos.</i>	75
<i>El bascuence en las inscripciones ógmicas. 97 y</i>	129
<i>Jaungoikoaren izena</i>	518

Literatura.

<i>Ventajas é inconvenientes de la riqueza. (Conclusión) . . .</i>	1
<i>Euskal esangiak. 10, 36, 69, 102, 140, 190 y,</i>	220
<i>Una cita oportuna.</i>	32
<i>El labrador bascongado</i>	44
<i>Cuentos euskaros.—I. El recluta</i>	71
<i>II. La pipa</i>	238
<i>III. El cordonazo de San Francisco</i>	269
<i>IV. El árbol de la tradición</i>	414
<i>Beti-jai</i>	81
<i>Los bascongados en Madrid. Fiesta de San Ignacio.</i>	104
<i>A la Virgen Blanca, poesía.</i>	121
<i>Nuestros pelotaris. Angel Bilbao.</i>	142
<i>Las aves</i>	182
<i>Itz egiñ baño geiago obratu</i>	185
<i>Chifladuras koñkeras.</i>	188
<i>Carta abierta, dirigida al Sr. Alcalde de Azpeitia.</i>	192
<i>La Batalla de las Navas.—Armas de Navarra, romance. .</i>	193
<i>Páginas olvidadas. Un poeta bilbaino</i>	202
<i>Amor maternal, poesía.</i>	204
<i>Al árbol de Guernica, soneto.</i>	216
<i>Los parques americanos y Bilbao.</i>	225
<i>Vértigo. Roncesvalles</i>	263

	P áginas.
<i>Para un paisaje</i>	279
<i>Los labradores y los pueblos</i>	321
<i>El árbol de Guernica</i>	341
<i>Sán Francisco y la humildad</i>	348
<i>El grano de sal, leyenda</i>	407
<i>El Robinsón donostiarra</i>	462
<i>Canto del corazón, poesía</i>	466
<i>Bellas Artes.—Aún hay vándalos.—Urge amparar las ruinas</i> 496 y	570
<i>Escenas campestres.—La muerle de la vaca</i>	507
<i>Noche-Buena</i>	522
<i>Les Pastorales Basques</i>	565

Música.

<i>Ecos de Basconia</i>	63
-----------------------------------	----

Poesía bascongada.

<i>Pobrien kanta, (poesía en base. guip.º)</i>	6
<i>Goiz-aldea, (Id. id. id.)</i>	16
<i>¡Ojua! (Id. id. id.)</i>	54
<i>Zortzikoa eta euskarichoa Donostiako plaza berriko meta-rrriyen asiyerari (Id. id. id.)</i>	58
<i>Santiaguetan (Id. id. id.)</i>	73
<i>Oroimena (Id. id. id.)</i>	92
<i>Gernikako arbola gazteari (Id. id. id.)</i>	95
<i>Ama Birjiñari (Id. id. id.)</i>	214
<i>A ma baten otsa seaskaren ondoan (Id. id. id.)</i>	251
<i>¡Nai bai! (Id. id. id.)</i>	256
<i>Ama Euskara eta bere umiak (Id. id. id.)</i>	259
<i>Pakea (Id. id. id.)</i>	294
<i>¡Kupida! (Id. id. id.)</i>	301
<i>Ustaritzko euskal-festak. Artzaintza gazte baten bozka-rioak (Id. id. labort.º)</i>	311
<i>Ama Birjiña Aranzazukoaren laguntasuna (Id. id. biz.º)</i> .	329
<i>Baserriyan (Id. id. guip.º)</i>	343
<i>Gure Españako Santa andi bat, soneto (en base. bizc.º)</i> .	384
<i>Naigabea eta atsegina (Poesía en base. guip.º)</i>	391
<i>Maite zaitut (Id. id. lab.º)</i>	402

	Pàginas.
<i>¡Nork? (Id. id. id.)</i>	405
<i>Gauden eskualdun! (Id. id. lab.^o)</i>	409
<i>Españolak eta moruak (Id. id. guip.^o)</i>	423
<i>Malko bat (Id. id. id.)</i>	432
<i>Neure ama maite zanari (Id. id. biz.^o)</i>	444
<i>Erbitara (Id. id. guip.^o)</i>	453
<i>Bakardadea ta alaitasuna (Id. id. id.)</i>	460
<i>Biotzeko kantua (Id. id. id.)</i>	466
<i>¡Gizárajoak! (Id. id. id.)</i>	471
<i>Ama maiteari (Id. id. id.)</i>	488
<i>Arkiera bat (Id. id. id.)</i>	493
<i>Euskal-erriko semea eta Ama Birjiña (Id. id.)</i>	524

Sección amena.

<i>Chomiñ eta Premiñ trabenan bertsoetan. 78, 118, 145, 176,</i>	
197, 273 y	307
<i>El lenguaje de las campanas.</i>	320
<i>¿Aitzen aldezute?</i>	448
<i>¡Pobre gramática!</i>	480
<i>Iru achur eta iru kirten</i>	541
<i>Al blé.</i>	576

Variedades euskaras.

<i>Biblioteca pública municipal de San Sebastián. Movimiento</i>	
<i>habido durante el 2.^o trimestre de 1893 y aumento que</i>	
<i>ha tenido en el 1.^{er} semestre del mismo año. 21 y . . .</i>	22
<i>Cofradía de mareantes</i>	28
<i>Concurso literario euskaro en Azpeitia.</i>	126
<i>Monumento á Legazpi.</i>	159
<i>El festival infantil en Bilbao.</i>	174
<i>Inauguración de la carretera de Urruña á Vera.</i>	212
<i>Un nuevo buque de vela</i>	215
<i>Sociedad Humanitaria de Salvamentos Marítimos de Gui-</i>	
<i>púzcoa. Movimiento de fondos y servicios prestados.</i>	222
<i>Tamborileros</i>	248
<i>Fiestas euskaras en Azpeitia.</i>	249
<i>El ferro-carriel de Amorebieta á Guernica y Luno.</i>	310
<i>Los dulces de Vitoria</i>	313

	Pàginas.
<i>Biblioteca pública municipal de San Sebastián. Movimiento habido durante el 3.er trimestre de 1893.</i>	318
<i>Los grandes duques en San Sebastián.</i>	344
<i>Apuntes artísticos.</i>	352
<i>La Cruz Roja.</i>	379
<i>El regimiento de las mochilas.</i>	413
<i>Bilbao. Memoria de la Junta de Obras del Puerto.</i>	472
<i>Un aplauso á la Diputación foral de Navarra.</i>	473
<i>Nuestras tropas.</i>	475

FE DE ERRATAS.

Página	Línea	Dice	Léase
32	6	zorionak	zoriona
42	5 1. ^a c.	jardum	jardun
»	8 » »	gabirabarekin	gabirayarekin
92	17	argira azitzendu	argira-azitzen du
99	18	premenda	tremenda
513	1. ^a	romanica	romana

Asimismo se han deslizado algunas otras, cuya escasa importancia habrá salvado, seguramente, el buen criterio del lector.

ADVERTENCIA Á LOS ENCUADERNADORES.

Téngase especial cuidado en el cosido del libro, al tratarse de la lámina doble que aparece en las páginas 424-425.

